



SELLO CUARTO VALIENDO
MARRAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

Cabildos

Estando en las Sabas capitulares de esta Villa
de Marratxí en víspera y quares de quares de mil
setecientos sesenta y siete los señores Condeso Juris-
na y Argüens. desta es a saber Thomas Sardín
y S. Joseph Juvans Alcaldes ordinarios desta villa
su Magd. S. Alonso Sardín Canales S. Juan Jo-
seph Sardín S. Alonso Vidot S. Juan Juvans y
S. Manuel de Sardes Regedores perpetuos S. Juan
Mathes Courals Diputado del comun y S. Pedro Ma-
ria Rabasquins Procurador Sindico de dicho
de este comun Juntos en forma de Consejo acordaron
lo siguiente

Ante de Ma-
nos y olmos

En este Ayuntamiento se vio y leyó una dis-
posición del Ministro principal de Navarra man-
dando se planteara en la rambla del Miramar en
el dicho mas como cien árboles cada año de
Alamo, y de Almocino y visto por este Ayuntamien-
to, con el acuerdo desta Real Jurisna se acordó que
Mathes Courals y Joseph Mundelán, señores de
esta villa por personas prácticas en árboles no
cognoscan los dichos, donde es conveniente hacer
el plantío, y donde se hallara la planta, y que los
deben dar de la Real Jurisna lo ponga en practi-
ca, y la Junta de propios Subministras lo preciso pa-
ra los gastos para lo que se le passe aviso

anunciado. p. 1116

